



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

5

18/03/2024

LEGISLATIVO

Buscan reforma en pro de las infancias. El diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) Juan Carlos Natale López propuso reformar el artículo 201 del Código Penal Federal, con el fin de establecer que comete el delito de corrupción de menores quien obligue, induzca, facilite, manipule o procure a una o varias personas menores de 18 años de edad a formar parte de una asociación delictuosa, a través del reclutamiento forzado o voluntario.